

INS-Servicios S.A. San José - Costa Rica		TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO JUNTA DIRECTIVA DE INS- SERVICIOS S.A.		
Para: Gerencia, Proveeduría	Copias: Presidencia, Auditoría Interna	Sesión ordinaria No. 212	Acuerdo No. XIII	Fecha 12-10-2021
ASUNTO: APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EXCEPTUADA 2021PP-000001 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED DE ESTIMACIÓN DE DAÑO VEHICULAR. Confidencial				

El **señor presidente, MBA. Luis Alberto Chaves González**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio INSSERVICIOS-02243-2021 del 07 de octubre de 2021, que contiene la solicitud de ampliación del acto de adjudicación de la contratación exceptuada 2021PP-000001 "Prestación de Servicios de Red de Estimación de Daño Vehicular.

Una vez discutido y analizado este tema,

La Junta Directiva, **CONSIDERANDO:**

Primero: Que mediante el artículo II de la sesión No. 207 del 24 de mayo de 2021, este Cuerpo Colegiado acordó la adjudicación de 154 proveedores que cumplieran con todos los aspectos legales y técnicos para la contratación exceptuada 2021PP-000001 "Prestación de Servicios de Red de Estimación de Daño Vehicular";

Segundo: Que posterior al acto de adjudicación algunos proveedores presentaron un recurso de apelación y después del análisis de cada uno de los elementos aportados, se determinó la posibilidad de ampliar la adjudicación a 17 proveedores adicionales;

Tercero: Que por un tema de oportunidad y conveniencia comercial, este Cuerpo Colegiado considera la adjudicación de los 17 talleres adicionales para la contratación exceptuada 2021PP-000001 "Prestación de Servicios de Red de Estimación de Daño Vehicular";

Cuarto: Que en esta misma sesión se conoció el acuerdo 9671-XVIII de la Junta Directiva de casa matriz, que indica lo siguiente:

“Solicitar a la Administración de Casa Matriz y a las juntas directivas de las subsidiarias del Grupo INS, que instruyan lo correspondiente para que las contrataciones que se eleven para aprobación de estos cuerpos colegiados contengan todos los requisitos y documentos necesarios para su debida valoración, especialmente la certificación de la composición del capital social de las empresas oferentes.”

Quinto: Que con el propósito de resguardar la seguridad jurídica hacia los oferentes, en el sentido que las condiciones cartelarias no incluían la especificidad tan detallada que establece el acuerdo anterior, además que existe una declaración jurada de estos donde establecen que no les cubre ninguna prohibición;

Sexto: Que en aras de cumplir con el acuerdo 9671-XVIII de la Junta Directiva de casa matriz, se solicita que para las futuras contrataciones se incluya como parte de los requisitos el requerimiento señalado.

Sétimo: Que corresponde a este Cuerpo Colegiado aprobar la presente contratación, según lo dispone el acuerdo 131-X del 23 de noviembre del año 2015, el cual señala: *“Para las contrataciones exceptuadas se considerará el procedimiento vigente, sin embargo, las compras cuyos montos superen el límite establecido para la Licitación Pública, requerirán la adjudicación por parte de la Junta Directiva de Insurance Servicios S.A.”*, y al tenor de la normativa interna vigente para el dictado del acto final en los procedimientos de cuantía inestimable;

ACUERDA:

Aprobar la ampliación del Acto de adjudicación de la Contratación Exceptuada No. 2021PP-000001 000001 “Prestación de Servicios de Red de Estimación de Daño Vehicular” según los términos contenidos en el oficio INSSERVICIOS-02243-2021 del 07 de octubre de 2021.

EXP	NOMBRE DEL TALLER	TIPO OFERENTE	NÚMERO DE CÉDULA	ESTADO FINAL
CE-03	JORGE ARTURO BUSTAMANTE SIBAJA	FÍSICO	202630139	ADJUDICADO
CE-20	MONTALBOSA S.A.	JURÍDICO	3101225959	ADJUDICADO
CE-34	INVERSIONES CALDERÓN S. A	JURÍDICO	3101059263	ADJUDICADO
CE-38	JOSE BERNAL OVIEDO	FÍSICO	205000811	ADJUDICADO
CE-45	AUTOCARROCERÍAS RODOS S.A.	JURÍDICO	3101441884	ADJUDICADO
CE-67	TALLER HNOS GUTIERREZ	JURÍDICO	3101123280	ADJUDICADO
CE-70	KENDALL ARCE VARGAS-TALLER AUTOPRO	FÍSICO	207360966	ADJUDICADO
CE-74	MECÁNICA QUIROS Y MEKBEL S. A	JURÍDICO	3101178309	ADJUDICADO
CE-75	STAR CARS S.A.	JURÍDICO	3101602907	ADJUDICADO
CE-82	TALLER COSTA CARIBEÑOS MECÁNICA ENDEREZADO Y PINTURA S. A	JURÍDICO	3101777607	ADJUDICADO
CE-83	ENDEREZADO Y PINTURA AUTOMOTRIZ COCO S. A	JURÍDICO	3101067023	ADJUDICADO
CE-85	TALLER DE ENDEREZADO Y PINTURA RAYPAL S. A	JURÍDICO	3101160041	ADJUDICADO
CE-94	ENDEREZADO Y PINTURA TECNOMOTRIZ S.A.	JURÍDICO	3101172274	ADJUDICADO
CE-123	TÉCNICAS EN CARROCERÍAS TECNI-CAR S. A	JURÍDICO	3101158972	ADJUDICADO
CE-141	ACABADOS AUTOMOTRICES JDC TRES MIL SRL	JURÍDICO	3102431984	ADJUDICADO
CE-149	BUSMA ORIENTAL MOTORS S.A.	JURÍDICO	3101311735	ADJUDICADO
CE-151	TALLER SERCO S. A	JURÍDICO	3101582280	ADJUDICADO

Las demás condiciones establecidas en el acto inicial de adjudicación quedan invariables.

Modalidad de entrega: Según demanda.

Vigencia del contrato: Su vigencia será anual, a partir de la fecha de inicio de la Contratación Exceptuada N°2021PP-000001, con la posibilidad de prorrogarse tres periodos iguales hasta un máximo de cuatro años. Lo anterior siempre y cuando cualquiera de las partes manifieste su intención de no renovar el contrato, con al menos 30 días naturales de antelación a la fecha de vencimiento.

No obstante, lo anterior, INS SERVICIOS S.A se reserva el derecho de aplicar en cualquier momento lo dispuesto por los artículos N°210 al 216 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Acuerdo firme.

MBA. Elizabeth Gutiérrez Torres,
Secretaria